

Premio.



con arreglo ala  
al Mr. y deve  
cumplida. =

**E**l Administrador general de esta Provincia con fecha de 13 del corriente me dice lo que copio.

"Para proceder á su debido tiempo á la cobranza de los debitos de Reales Contribuciones respectivos al presente año, en que están descubiertos todos los Pueblos de esta Provincia (pues para hacerlo de los anteriores, como desea la Superioridad, tengo pedidas las competentes Certificaciones á la Contaduría principal) es preciso que V. S. se sirva mandar que con el objeto á que se dirige esta determinacion, se presenten presos en esta Capital el proximo mes de Mayo los Alcaldes ó Regidores á quien corresponda, á cuyo fin se lo noticio, esperando aviso de lo executado para que me sirva de gobierno."

Conforme á esta solicitud y á las Superiores Ordenes é Instrucciones que gobiernan, prevengo á V. que si en el primero dia del mes de Mayo siguiente no hubiese esa Villa satisfecho á S. M. las cantidades que adeuda por todos respetos, con inclusion del tercio corriente, dispongan que dentro

verdos concejales

Gomez de Toag.  
Gomez Carrillo.

Taguilon de Salvador  
Volina de Tayme

Worte \_\_\_\_\_

Gomez \_\_\_\_\_

Gomez \_\_\_\_\_

Fern Carrasco \_\_\_\_\_

Escriv. no

Sup. Tolima  
Gomez

Extramora una p...

